

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 1941

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 29 de abril de 2013

Término del artículo 113: 9 de mayo de 2013

SUMARIO: **Vigencia** del boliche “Balderrama”, de la ciudad capital de la provincia de Salta. Expresión de beneplácito.

1. **Vilaríño.** (390-D.-2013.)
2. **Granados.** (1.022-D.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Vilaríño, y de la señora diputada Granados, por los que se expresa beneplácito y se declara de interés respectivamente, la vigencia del boliche “Balderrama”, ubicado en la ciudad capital de la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por los 60 años de vigencia del tradicional boliche “Balderrama”, ubicado en la ciudad capital de la provincia de Salta, por promover un significativo aporte a la difusión de nuestro folklore y raíces culturales.

Sala de la comisión, 17 de abril de 2013.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza.
– Walter M. Santillán. – Nora E. Videla.
– Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – Claudia Giaccone. – Juan C.*

Junio. – Víctor H. Maldonado. – Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Vilaríño y de la señora diputada Granados, la vigencia del boliche “Balderrama”, por los que se expresa beneplácito y se declara de interés respectivamente, la vigencia del boliche “Balderrama”, ubicado en la ciudad capital de la provincia de Salta, por promover un significativo aporte a la difusión de nuestro folklore y raíces culturales. Las señoras y señores diputados, al considerar la presente iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de este emblemático lugar de esta provincia, desde donde hace 60 años don Juan Balderrama y su familia difunden las expresiones culturales del norte argentino, a través de la música, el baile y sus comidas tradicionales. Nacido como un almacén de ramos generales, llegó a convertirse con el tiempo en un lugar de encuentro de innumerable cantidad de turistas, tanto nacionales como extranjeros, así como también de los más importantes poetas, músicos y compositores del folklore nacional. Basta nombrar, por ejemplo, a Juan Carlos y Jaime Dávalos, Eduardo Falú, Cuchi Leguizamón y muchos otros. Por último, cabe resaltar, que este “boliche” fue la musa inspiradora de una de nuestras zambas más conocidas: Zamba de Balderrama, que fuera parte del repertorio musical de nuestra querida Mercedes Sosa. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados miembros de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por los 60 años de vigencia y aporte a la difusión de nuestro folklore y raíces culturales al tradicional boliche “Balderrama”, ubicado en la esquina de calle San Martín y Esteco (hoy Paseo de los Poetas), en la ciudad de Salta, saludando al señor Juan Balderrama y a su familia por este aniversario.

José A. Vilariño.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar lugar de interés cultural con carácter nacional al boliche “Peña Balderrama” de la ciudad capital de la provincia de Salta.

Dulce Granados.